

DECRETO ALCALDICIO - N° 001488

Casablanca, - 3 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Organica Constitucional de municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 05 de abril del 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Manrínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

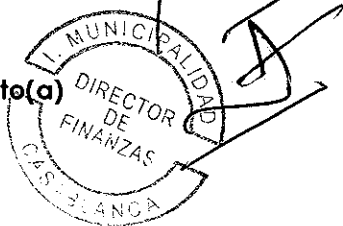
Apellido Paterno	CABRERA
Apellido Materno	ILABACA
Nombres	PATRICIA
Cédula de Identidad	9.638.684-2
Grado	13ª
Cargo	ADQUISICIONES
Unidad Municipal	FINANZAS

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	05-04-2013
Fecha solicitud	05-04-2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)



V° B° Alcalde